



Punta Alta, 14 de Mayo de 2021

Año 2021

Corresp. Expte. R-80-2021

Resolución Nº 79

VISTO:

La urgencia para dar respuesta a las reiteradas solicitudes de vecinos del Distrito de Coronel Rosales, en la mayoría jubilados y pensionados referidas a la necesidad del buen funcionamiento del Cajero automático en la Sucursal de Efectivo Si situada en Bernardo de Irigoyen 278, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo Deliberativo ha expresado históricamente su preocupación para que se aumente la capacidad de atención hacia los usuarios de servicios bancarios en general, en el marco de la pandemia.

Que los cajeros automáticos son una excelente herramienta para mejorar los servicios bancarios, pero para ello es necesario que funcionen correctamente y que se encuentren abastecidos de billetes de manera permanente;

Que el BCRA “establece que las entidades financieras deben adoptar las medidas necesarias, incluyendo los recursos humanos, para garantizar la suficiente provisión de fondos en cajeros automáticos y la continuidad de la operatoria relacionada con la extracción de efectivo en puntos de extracción extrabancarios.

Que las mayores dificultades de abastecimiento de billetes y, cajeros automáticos fuera de línea se dan principalmente, en fecha de cobro de empleados municipales, personal docente y militar y civil de las fuerzas armadas, jubilados y pensionados, en especial los fines de semana provocando aglomeración en aquellos que se encuentran abastecidos de billetes.

Que los cajeros automáticos resultan indispensables para la población que hoy más debemos cuidar que son los adultos mayores brindando este servicio de manera eficaz, y no pueden deambular de un cajero a otro en estos tiempos de pandemia y el clima reinante.

Que el Cajero automático situado en la sucursal de Efectivo Si de la ciudad de Punta Alta sito en Bernardo de Irigoyen 278 es habitual encontrarlo fuera de servicio en especial los fines de semana.

Que en el sitio web donde promociona productos para los beneficiarios de Anses: <https://www.efectivosi.com.ar/productos/beneficios-anses> publicita una leyenda “COBRÁ TU JUBILACIÓN Y/O PENSIÓN DE MANERA CÓMODA Y SEGURA”.

**POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE
CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE**

RESOLUCION

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales solicita a las autoridades ----- de la entidad financiera Efectivo Si, Sucursal Punta Alta situada en Bernardo de Irigoyen 278 que arbitren los medios necesarios con el objeto de asegurar, de manera



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



2021 – Año de la Salud y del Personal Sanitario

permanente el buen funcionamiento del cajero automático como así también la disponibilidad de billetes en el mismo.-

Artículo 2º: Vistos y considerandos forman parte de la presente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese. Dese al Boletín Municipal, Hecho Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolas Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante